

EGAS EGAS & ASOCIADOS
Estudio jurídico
Quito, Ecuador
Tel (02) 3227133/3227240

28-VIII-03 SUPERINTENDENCIA DE

29766

Ce'sar
27 AGO. 2003

16³⁰

Quito, 27 de Agosto del 2003

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

54451

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente se servirá encontrar el presente documento correspondiente a la compañía DISTRIBUIDORA MUSICAL PENTAGRAM CIA. LTDA.

Copia certificada de la escritura de cesión de participaciones de la compañía otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto, Doctor Felipe Iturralde Dávalos el 27 de junio del 2003, inscrita en el Registro Mercantil de este Distrito el 26 de Agosto del 2003.

Atentamente,

Erika Checa A.

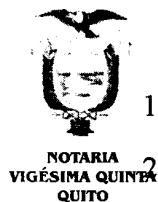
Ab. Erika Checa Altamirano
Abogada-Matricula 7587

OK.
Cesión Ingresada al
Sistema.

28-08-03.

[Handwritten signature]

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES REALIZADAS EN LA
COMPAÑÍA "DISTRIBUIDORA MUSICAL PENTAGRAM CIA. LTDA."**

CEDENTES:

SRA. MARIA DE LOURDES RIVADENEIRA

SR. JOSÉ ANTONIO LASO PAREDES Y

SRA. MARÍA SOLEDAD DÁVILA

CESIONARIA:

SRA. MARIA VICTORIA LASO PAREDES

CUANTÍA:

USD \$ 02,00

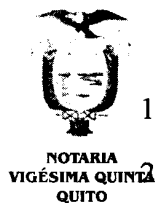
DI:

S. J. F. R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes veintisiete (27) de junio del año dos mil tres (2.003), ante mí Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto de este cantón y ciudad de Quito comparecen: Por una parte, en calidad de cedentes, la señora MARIA DE LOURDES RIVADENEIRA ARAUJO, de estado civil divorciada; por sus propios y personales derechos; los cónyuges señor JOSÉ ANTONIO LASO PAREDES y señora MARÍA SOLEDAD DÁVILA, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representan de la sociedad

1 conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra parte, en calidad de
2 cesionaria, la señora MARIA VICTORIA LASO PAREDES, casada con el
3 señor Hernán Augusto Rivadeneira Araujo, por sus propios y personales
4 derechos; a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me exhibieron sus
5 cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
6 por mí el Notario, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.-
7 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
8 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; hábiles y
9 legalmente capaces conforme en derecho se requiere para contratar y
10 obligarse, como en efecto lo hacen mediante este instrumento y me solicitan
11 que eleve a escritura pública la minuta que me presentan cuyo tenor literal
12 que a continuación transcribo textualmente es como sigue: **“SEÑOR**
13 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar
14 una de Cesión de Participaciones al siguiente tenor: **PRIMERA.-**
15 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura
16 las siguientes personas: **a)** Señora Maria de Lourdes Rivadeneira,
17 divorciada.- **b)** Señor José Antonio Laso Paredes y señora María Soledad
18 Dávila, casados entre sí, por sus propios derechos, en calidad de
19 Cedentes.- **c)** Señora Maria Victoria Laso Paredes, casada con el señor
20 Hernán Augusto Rivadeneira Araujo, en calidad de Cesionaria.- Los
21 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta
22 ciudad de Quito, y legalmente capaces, quienes convienen en celebrar el
23 presente contrato de Cesión de Participaciones al siguiente tenor.-
24 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO:** La compañía DISTRIBUIDORA
25 MUSICAL PENTAGRAM CIA. LTDA., se constituyó el nueve (9) de junio de
26 mil novecientos noventa y siete (1997), según consta de la escritura pública
27 otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rubén
28 Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta y

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 uno (31) de julio de mil novecientos noventa y siete (1997).- **DOS:** La Junta
2 General Extraordinaria y Universal de la compañía DISTRIBUIDORA
3 MUSICAL PENTAGRAM CIA. LTDA. llevada a cabo el veinticuatro de junio
4 del dos mil tres, cuya copia certificada se adjunta como documento
5 habilitante, autorizó por unanimidad a los socios: Señora María de Lourdes
6 Rivadeneira Araujo y al Señor José Laso Paredes, a ceder sus
7 participaciones sociales de la compañía.- **TERCERA: OBJETO.-** Con los
8 antecedentes expuestos, los socios autorizados para realizar la cesión de
9 participaciones por la Junta General de la compañía DISTRIBUIDORA
10 MUSICAL PENTAGRAM CIA. LTDA., de veinticuatro de junio del dos mil
11 tres, la efectúan de la siguiente forma: **a)** El señor José Laso Paredes y su
12 cónyuge señora María Soledad Dávila, ceden veinticinco participaciones de
13 un valor de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE
14 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, a la Señora María Victoria
15 Laso Paredes.- **b)** la Señora María de Lourdes Rivadeneira Araujo cede
16 veinticinco participaciones de un valor CERO PUNTO CERO CUATRO
17 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada
18 una, a la Señora María Victoria Laso Paredes.- **CUARTA: ACEPTACIÓN Y**
19 **CONSENTIMIENTO.-** Tanto la Señora María de Lourdes Rivadeneira y el
20 señor José Antonio Laso Paredes y su cónyuge señora María Soledad
21 Dávila, como la Cesionaria Señora María Victoria Laso Paredes, dejan
22 constancia expresa de su aceptación y consentimiento en la realización de
23 este acto.- Los socios que ceden la participación por este instrumento,
24 manifiestan que han sido cancelados los valores totales de las mismas, por
25 tanto el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que les confiere
26 la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales,
27 utilidades y más derechos.- La Cesionaria manifiesta además que se halla
28 conforme con este acontecimiento y sus consecuencias de orden legal, por

1 tanto no tendrán reclamo alguno que formular en lo posterior por este
2 concepto.- Los nuevos certificados de aportación se emitirán de acuerdo a la
3 Ley.- **QUINTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.-** Comparece la
4 señora María Victoria Laso Paredes en su calidad de Gerente General y por
5 tanto Representante Legal de compañía DISTRIBUIDORA MUSICAL
6 PENTAGRAM CIA. LTDA., quien certifica en todas sus partes la autorización
7 de cesión de participaciones que se hace en esta escritura, así como
8 certifica la nueva integración del capital social:-----.

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
RIVADENEIRA ARAUJO HERNÁN	998	998	24.950
LASO PAREDES MARÍA VICTORIA	2	2	50
T O T A L	1.000	1.000	25.000

9 Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo".-
10 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que fue copiada textualmente y queda
11 elevada a escritura pública con todo su valor legal, se encuentra firmada por
12 el Doctor PABLO EGAS REYES, profesional con matrícula número tres mil
13 trescientos setenta y seis del Colegio de Abogados de Quito.- Para la
14 celebración de esta escritura pública se observaron todos los preceptos
15 legales que el caso requiere, y leída que les fue íntegramente la minuta
16 inserta a los comparecientes, éstos se afirman y se ratifican en todo su
17 contenido, firmando para constancia, junto conmigo el Notario, en unidad de
18 acto de todo lo cual doy fe.-

19
20 

21 SRA. MARIA DE LOURDES RIVADENEIRA

22 C. C.

23 **Los c ompa...**

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 ...recientes.-

2

3

4

5

SR. JOSÉ ANTONIO LASO PAREDES

6

C. C. 1706881263

7

8

9

10

MASOLEDAL

11

SRA. MARÍA SOLEDAD DÁVILA

12

C. C. 020049608-1

13

14

15

M Victoria de la Dávila

16

SRA. MARIA VICTORIA LASO PAREDES

17

C. C. 170500.825.6.

18

19

20

21

22

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

23

24

25

26

27

28

DOCU...

...MENTOS HABILITANTES.

CIUDADANIA 170268074-1
 RIVADENEIRA ARAUJO MARIA DE LOURDES
 05 MAYO 1.749
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 03 1 055 0315
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 49



Lourdes Rivadeneira

EQUATORIAN...
 RIVADENEIRA
 SECUNDARIA QUEPUER. DOMESTICOS
 MARCE RIVADENEIRA
 MARIA ARAUJO
 QUITO 23/05/90
 CAPSA MUELTE DE SU TITULAR

0955557

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

124 - 0295
 NUMERO

1702680761
 CEDULA

RIVADENEIRA ARAUJO MARIA DE LOURDES
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTON

BENALCAZAR
 PARROQUIA

(Signature)
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito.

27 JUN 2003

DR FELIPE MUÑOZ DE OVALO
 N 11110



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
CEDULA DE CIUDADANIA N.º 170688126-3
LASO PAREDES JOSE ANTONIO
02 ENERO 1.968
PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA
01 145 0028
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 68

Jose Laso P.



ECUATORIANA***** V4144V4224
CASADO MARIA SOLEDAD DAVILA ERDOVE
SUPERIOR ING. MECANICO
JOSE RAFAEL LASO
VICTORIA PAREDES
QUITO 14/11/95 QUITO - ECUADOR
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0142847

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 24 de Noviembre del 2002

170688126 3 0037- 129

203298

LASO PAREDES JOSE ANTONIO

PICHINCHA

QUITO

LA FLORESTA

.00000268

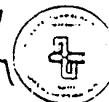
DUPLICADO

USD 6

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito.

27 JUN 2003

DR FELIPE MUÑOZ DE CAVALLOS
N.º 110



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y REGIMEN DE
 CIUDADANIA 020049608-1
 DAVILA CORDOVEZ MARIA SOLEDAD
 11 MAYO 1.967
 BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL I. MONTENEGRO
 01 394 0040
 BOLIVAR/GUARANDA
 ANGEL POLIVIO CHAVEZ 67



Maria Soledad Davila

ECUATORIANA***** V2333V2322
 CASADO JOSE ANTONIO LASO PAREDES
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 ERNESTO EFRAIN DAVILA SALTOS
 RUTH LILIANA CORDOVEZ CAMACHO
 QUITO 14/11/95
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0142853



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 El 24 de Noviembre del 2002

020049608 1

0194- 192

203297

DAVILA CORDOVEZ MARIA SOLEDAD

PICHINCHA

QUITO

CHAUPICRUZ

00000267

EXONERADO

USD 6

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito.

27 JUN 2003

DR FELIPE MORALES CAVALOS



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1705006256

LASO PAREDES MARIA VICTORIA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

07 OCTUBRE 1956

FECHA DE NACIMIENTO 07/10/1956

REG. CIVIL 0070160859 08852 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

1956

M. Victoria de la R. Badier

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA VIGESIMA QUINTA

ECUATORIANA*****

NACIONALIDAD LASHUO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA

INSTRUCCION JOSE LASO

NOMBRE DEL PADRE VICTORIA PAREDES

NOMBRE DEL MADRE VICTORIA PAREDES

15/10/2002

LUGAR Y FECHA DE EMISION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0309187

[Firma]

[Huella Dactilar]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES DEL 2002 OCTUBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

40 - 0048
NUMERO

705006256
CECULA

LASO PAREDES MARIA VICTORIA

PELIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

PICHINCHA
PROVINCIA
LA FLORESTA
PARROQUIA

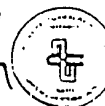
[Huella Dactilar]

[Barcode]

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito.

27 JUN 2003

DR FELIPE MURRAY DE DAVALOS
NOTARIO



CONDOMINIO ***** 7333000000
 NACIONALIDAD VENEZOLANA
 ESTADO CIVIL CASADO
 DIRECCION 740 COMERCIAL
 INSTRUCCION
 NOMBRE COMPLETO MARIA ESTHER GONZALEZ
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 FECHA DE EMISION 05/04/2001
 FECHA DE VENCIMIENTO 05/04/2013
 FECHA DE ACTUACION
 00



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE IDENTIFICACION No. 1702425651-1
 NOMBRE Y APELLIDO ISIDORO GONZALEZ SUAREZ
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 FECHA DE EMISION 05/04/2001
 FECHA DE VENCIMIENTO 05/04/2013
 FECHA DE ACTUACION
 00



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

184 - 9477 NUMERO
 1702425651 CEDULA
 RIVADENEY F. RAUJO HERNAN AUGUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA PROVINCIA
 CHAUPICRUZ PARROQUIA
 QUITO CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 27 JUN 2003

DR FELIPE MUÑOZ DE DAVALOS
 NOTARIO



645/1



Quito, febrero 07, 2003

Señora
María Victoria Laso Paredes
Ciudad

De mis consideraciones:

La Junta Universal de Socios de la compañía DISTRIBUIDORA MUSICAL PENTAGRAM CIA. LTDA., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted GERENTE de la sociedad por el período estatutario de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales consiguientes.

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 9 de junio de 1997
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 31 de julio de 1997
NOTARÍA: Décimo primera del cantón Quito
NOTARIO: Doctor Rubén Darío Espinosa

Atentamente,

Hernán Augusto Rivadeneira Araujo
PRESIDENTE

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Acepto la designación de GERENTE de la compañía DISTRIBUIDORA MUSICAL PENTAGRAM CIA. LTDA., y prometo cumplir fielmente la función para la que he sido nombrada, con observancia a la Ley y los Estatutos de la Compañía.

Quito, 07 de febrero de 2003

María Victoria Laso Paredes
C.I. 170500825-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2133 del Registro de Nombramientos Tomo 134
Quito, a 27 MAR 2003



REGISTRO MERCANTIL

Es fiel COMPULSA del documento que antecede,
que obra como habilitante de la Escritura
Nº.....otorgada ante mí el y en
fe de ello, la confiero, sellada y firmada, en



Quito a, 27 JUN 2003

[Signature]
Dr. Felipe Torralba de Gavilón
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO
DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN BLANCO**



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA MUSICAL PENTAGRAM CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL DIA 24 DE JUNIO DEL 2003

En la ciudad de Quito, a 24 de junio del 2003, a las 18h00 horas, en las oficinas de la compañía situadas la calle San Francisco 755 y Mariano Echeverría, se encuentran presentes los socios: Sr. Hernan Rivadeneira Araujo, Sra. Maria de Lourdes Rivadeneira y el Sr. José Laso Paredes, quienes representan la totalidad del capital social de DISTRIBUIDORA MUSICAL PENTAGRAM CIA. LTDA íntegramente suscrito y pagado.

Preside la Junta el Presidente señor Hernán Rivadeneira Araujo, y actúa como secretaria la Gerente General Sra. Maria Victoria Laso Paredes. El señor Presidente consulta si se instalan en Junta Universal de Socios, de conformidad con lo que establece el art. 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos que los pone a consideración de los socios:

- 1.- Cesión de participaciones**
- 2. Nueva integración de capital**

Los socios, por unanimidad, aprueban instalarse en Junta Universal y Extraordinaria de Socios y además aprueban el orden del día propuesto por el Presidente e inmediatamente pasan a tratar el mismo.

1.- Cesión de participaciones

El señor José Laso Paredes indica que es su voluntad el ceder la totalidad de sus participaciones a la Sra. María Victoria Laso Paredes, 25 participaciones por lo que mociona a la junta que se autorice esta cesión de participaciones.

La Junta luego de algunas deliberaciones por unanimidad resuelve autorizar al Señor José Laso Paredes a que pueda ceder su participación a la Sra. María Victoria Laso Paredes, 25 participaciones

La señora Maria de Lourdes Rivadeneira Araujo indica que es su voluntad el ceder la totalidad de sus participaciones a la Sra. María Victoria Laso Paredes, 25 participaciones por lo que mociona a la junta que se autorice esta cesión de participaciones.

La Junta luego de algunas deliberaciones por unanimidad resuelve autorizar a La señora Maria de Lourdes Rivadeneira Araujo a que pueda ceder su participación a la Sra. María Victoria Laso Paredes, 25 participaciones

2. Nueva integración de capital

Como consecuencia de la cesión a realizarse, el Presidente pone a consideración de la Junta la nueva integración del capital social suscrito y pagado de la compañía de la siguiente forma:

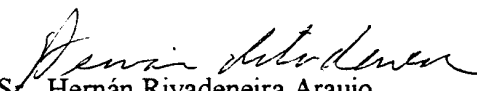
	CAPITAL SUSCRITO (dólares)	CAPITAL PAGADO (dólares)	PARTICI- PACIONES
Rivadeneira Araujo Hernan	998	998	24.950
Laso Paredes María Victoria	2	2	50
TOTAL	1.000	1.000	25.000

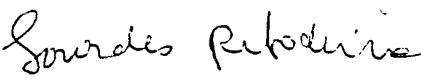
La junta luego de algunas deliberaciones resuelve por unanimidad aprobar el nuevo cuadro de integración del capital de la compañía, delegando y autorizando al Gerente General a suscribir la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones y certificando esta nueva integración de capital.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, una vez efectuada, el Señor Secretario da lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad, y para constancia suscriben todos los socios presentes.

Enmendado: 25, participaciones, la totalidad de, 24.950, 50, 25.000 Vale.

Siendo las 20h00 horas el Presidente levanta la sesión.


Sr. Hernán Rivadeneira Araujo
Presidente

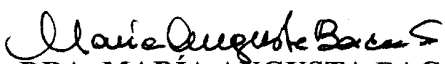

Maria de Lourdes Rivadeneira
Socia


José Laso Paredes
Socio


Maria Victoria Laso Paredes
Secretaria

Se otorgó ante el Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, y en fe de ello confiero ésta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a seis de agosto del año dos mil tres.-



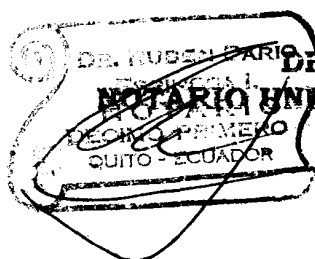

DRA. MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO).- A fojas 009768, del Tomo 26 del año 1.997, del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **DISTRIBUIDORA MUSICAL PENTAGRAM CIA. LTDA.**, otorgada ante mí, el nueve de junio del año mil novecientos noventa y siete, consta la marginación realizada por mí con fecha 11 de Agosto del 2.003, relativa a la escritura de cesión de participaciones de la compañía **DISTRIBUIDORA MUSICAL PENTAGRAM CIA. LTDA.**, que otorga la señora **MARÍA DE LOURDES RIVADENEIRA ARAUJO**; y los cónyuges señor **JOSÉ ANTONIO LASO PAREDES** y señora **MARÍA SOLEDAD DÁVILA**, a favor de la señora **MARÍA VICTORIA LASO PAREDES**, escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, con fecha veintisiete de junio del año dos mil tres, de la cual se desprende que la señora **MARÍA DE LOURDES RIVADENEIRA ARAUJO** cede una participación a favor de la señora **MARÍA VICTORIA LASO PAREDES**; y, los cónyuges señor **JOSÉ ANTONIO LASO PAREDES** y señora **MARÍA SOLEDAD DÁVILA** ceden una participación a favor de la señora **MARÍA VICTORIA LASO PAREDES**.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, Agosto 11 del 2.003


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1875** del REGISTRO MERCANTIL de treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa y siete, a fs. 2982 vta, tomo 128, correspondiente a la constitución de la compañía **"DISTRIBUIDORA MUSICAL PENTAGRAM CIA. LTDA"** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiséis de Agosto del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

Handwritten signature and date: 26/8/03

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng

